



La responsabilidad social y la ética en el ejercicio de la Revisoría Fiscal frente a la evasión de impuestos.

Mary Luz Naranjo Gallego

Carmen Ayandei Zuleta Henao

Maira Alejandra Salazar Sanchez

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede / Centro Tutorial Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

marzo de 2022

La responsabilidad social y la ética en el ejercicio de la Revisoría Fiscal frente a la evasión de impuestos.

Mary Luz Naranjo Gallego

Carmen Ayandei Zuleta Henao

Maira Alejandra Salazar Sanchez

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Contador Público

Asesor(a)

Doralba Granada Tabares

Contadora Pública

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede / Centro Tutorial Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

marzo de 2022

## **Dedicatoria**

Este trabajo de grado se dedica de manera especial a la familia y aquellas personas que hicieron posible este logro.

## **Agradecimientos**

En primer lugar a Dios por el regalo de la vida, a la familia y demás personas que siempre estuvieron apoyando las dificultades que se presentaron para alcanzar este logro.

A nuestra universidad, por ofrecernos la oportunidad de aprender para formarnos como profesionales.

## Contenido

Resumen y palabras clave.....	7
Abstract.....	8
Introducción .....	9
CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO .....	10
1 Planteamiento del problema .....	10
1.1 Descripción del problema.....	10
1.2 Formulación del problema .....	14
1.3 Justificación.....	14
1.4 Objetivos .....	15
CAPÍTULO II SUSTENTO TEÓRICO .....	16
2 Marco Referencial .....	16
2.1 Antecedentes .....	16
2.2 Marco legal.....	18
2.3 Marco Teórico .....	221
CAPÍTULO III METODOLOGÍA .....	24
3 Diseño Metodológico .....	24
3.1 Enfoque y tipo de investigación.....	24
3.2 Población y muestra .....	24

3.3	Técnicas e instrumentos .....	24
3.4	Procedimientos .....	25
CAPÍTULO IV RESULTADOS.....		25
4	Análisis de resultados .....	25
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		29
5	Conclusiones.....	35
6	Recomendaciones .....	36
Referencias.....		37

## Resumen

El siguiente trabajo se enfoca principalmente en el papel que cumple el Contador Público en la responsabilidad social y la ética en el ejercicio de la Revisoría Fiscal frente a la evasión de impuestos y el deber que se da desde el instante en el que el profesional asume el cargo, y de esta misma forma el compromiso en el momento de emitir y afirmar los estados financieros, presentando información relevante y amparada a través de las normas, dentro de las diferentes sociedades en Colombia ya sea del orden público o privado.

Cuando el Contador Público asume el cargo, es importante que entienda la regla de la normatividad y que sepa desenvolverse en un panorama ético, como garante del orden de los estados financieros de una organización, realizando una labor acorde a la esencia de la profesión, buscando ante todo lograr un trabajo íntegro desde los diferentes órdenes y más aun en una sociedad donde cada vez se hace más complejo desempeñar un trabajo ecuánime con la firmeza de practicar siempre lo correcto.

Por tal motivo es importante que el Revisor Fiscal, sea muy receloso en su labor pues su mal ejercicio le conduce a investigaciones, sanciones y procesos administrativos, civiles, legales y penales, también para que la profesión no se siga demostrando ante la sociedad con una alta desacreditación.

### ***Palabras clave:***

*Contador Público, Rol, Revisor Fiscal, Responsabilidad, Ética, Compromiso.*

## **Abstract**

The following work focuses mainly on the role played by the public accountant in social responsibility and ethics in the exercise of the Statutory Auditor - Tax Evasion and the duty that occurs from the moment in which the professional assumes the position, and in this same way the commitment at the time of issuing and affirming the financial statements, presenting relevant information and protected through the regulations, within the different companies in Colombia, whether public or private.

When the public accountant assumes the position, it is important that he understands the rules of regulations and that he knows how to function in an ethical scenario, as a guarantor of the order of the financial statements of an organization, carrying out a task in accordance with the essence of the profession, seeking before all to achieve an integral job from the different orders and even more so in a society where it is becoming more and more complex to carry out a balanced job with the firmness of always practicing the right thing.

For this reason, it is important that the statutory auditor be very suspicious in his work, since his poor practice leads him to investigations, sanctions, and administrative, civil, legal, and criminal processes, also so that the profession does not continue to demonstrate itself to society with a high debunking.

### ***Keywords:***

*Public Accountant, Role, Statutory Auditor, Responsibility, Ethics, Commitment.*



## **Introducción**

La ética en la formación profesional es un tema bastante relevante y más cuando se están formando Contadores Públicos, íntegros y generadores de confianza dentro de las organizaciones; en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, existen diferentes medidas por las cuales debe regirse el profesional para que su trabajo sea efectivo. Que a su vez y de forma específica permitan establecer coherencia con la responsabilidad social y ética, que genere compromiso y rectitud a la hora de dictaminar estados financieros.

Para ello se propone una investigación de tipo mixta, en la que se realiza la documentación de una problemática ya existente como es “la responsabilidad social y la ética en el ejercicio de la Revisoría Fiscal frente a la evasión de impuestos”. Por lo tanto, se propone un diseño no experimental que pretende arrojar resultados descriptivos y relacionales.

Es importante resaltar que si un Revisor Fiscal actúa de forma honesta en las sociedades, a la hora de tomar decisiones, su trabajo reconoce implícitamente la responsabilidad de dictaminar correctamente los estados financieros.

Se puede decir que el Revisor Fiscal desempeña un papel importante, en cuanto al cumplimiento de la normatividad y su compromiso con la responsabilidad social y ética en el ejercicio de su profesión, esto es algo que no se puede prescindir por que más que una responsabilidad es un instrumento de carácter.

Para realizar un adecuado desempeño en las empresas en actuación del Contador Público como Revisor Fiscal, los valores éticos deben estar presentes en cada accionar, debe ante todo actuar buscando un bienestar colectivo indicando la mejor manera de los accionares de las organizaciones.

En la actualidad muchos empresarios buscan alternativas para evadir impuestos y así disminuir pagos a entes recaudadores, no obstante, una de las maneras más comunes es buscar aliados que apoyen acciones incorrectas, por esta razón en el ejercicio de Contador Público y Revisor Fiscal debe estar encaminado en acciones integrales donde prime la justicia y la legalidad.

## **CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO**

### **1 Planteamiento del problema**

#### **1.1 Descripción del problema**

Los Revisores Fiscales son los encargados de vigilar, custodiar y velar que todos los informes financieros y contables dentro de las organizaciones sean veraces, idóneos, transparentes y de fácil comprensión, que cumplan con las normas establecidas por la ley, de esta misma manera cuidar los intereses de los accionistas de cualquier sociedad, el estado y la sociedad en general, lo cual genera que estos tengan una responsabilidad no solo con la empresa, sino también una responsabilidad social y pública, por la relación

que cumple entre el estado y empresa, como instrumento de vigilancia, supervisión y control.

El solo hecho de dictaminar sobre estados financieros, acción que implica emitir una opinión profesional sobre la confiabilidad de esa información, implica un serio compromiso con socios y usuarios de esa información, quienes a partir de esos datos registrados en una contabilidad van a tomar decisiones que afectarán positiva o negativamente el patrimonio de la empresa.

Cuando un profesional de la Contaduría Pública actúa como delegado de la persona jurídica elegida como Revisor Fiscal, no lo hace a título personal sino en nombre y en representación de quién lo contrató, de donde se deriva la “responsabilidad personal” y la “responsabilidad social”, referida la primera a la persona natural escogida para materializar la función y la segunda a la persona jurídica elegida por el máximo órgano social, siendo una y otra responsables de la labor y a su vez titulares de la investidura de la Revisoría Fiscal” ( Junta Central de Contadores,1999, p.2).

### **¿Por qué hay que combatir la evasión?**

La evasión es una problemática social y económica, Por una parte, afecta los ingresos fiscales, y el pago de rubros correspondientes al estado, que son recursos destinados a atender las necesidades de los ciudadanos, de acuerdo con las obligaciones del Estado social y democrático de derecho.

Por otra parte, la evasión genera competencia desleal con los empresarios comprometidos con el bienestar social del país, ya que estos aportan un porcentaje de sus ganancias que contribuyen al plan social que el gobierno ejecuta.

En Colombia la labor del Revisor Fiscal se ha visto, revestida de importantes obligaciones con las organizaciones y la sociedad, que derivan en responsabilidades de tipo civil, penal y disciplinario, lo cual ha reflejado en los últimos años que la figura del Revisor Fiscal, se ha visto enmarcada por diferentes hechos en los que repercuten, las quiebras que se han dado en grandes multinacionales, el flujo de dinero ilegal, el lavado de activos, la legalización de fortunas mal habidas, los estados financieros, la información contable y la presión que ejerce en algunos entes económicos, poniendo en duda la labor del Revisor Fiscal en su desarrollo ético, moral y profesional.

Los diferentes sucesos presentados en el país a causa de los problemas de corrupción y delitos en los que se ven involucrados profesionales de la Contaduría Pública que ejercen el rol de Revisor Fiscal, que han sido protagonistas de grandes escándalos a nivel nacional e internacional, como es el caso de los de Odebrecht o Interbolsa, y centro poblado, donde se ha incurrido en una errónea información financiera. En este sentido de acuerdo con los lineamientos normativos locales y las normas internacionales de Auditoría (NIA), se busca que la imagen del Revisor Fiscal tome fuerza, en la figura contable, en la que el país en general busca respaldar su mecanismo económico y financiero.

Estos hechos se deben a que es función del Revisor Fiscal, identificar los errores y omisiones de la dirección y gobierno de las empresas sobre los riesgos existentes y los eventos que no son registrados y aquellos que se contabilizan de forma errada o bajo el incumplimiento de los principios éticos que lo recubre. (Valencia, 2017).

Debido a un alto índice de corrupción en Colombia, el Contador Público como rol de la Revisoría Fiscal se ha visto afectado en la búsqueda de empleo, esto pone en cuestionamiento la labor de los entes de control estatales y privados, entre los cuales se encuentra la Revisoría Fiscal, enfatizada como una institución que debe velar por los intereses del estado y la organización.

Es así como la Revisoría Fiscal en Colombia ha sido cuestionada por los diversos actos de corrupción que rodean tanto al sector público como privado, en los cuales, quienes ejercen como Revisores Fiscales poco o nada han dicho al respecto. En este sentido, bajo la responsabilidad que recae sobre la Revisoría Fiscal, es importante evaluar su función de fiscalización, que se espera sea oportuna y satisfactoria. (López, 2011)

Así mismo los actos de fraude o corrupción en los que se ve expuesta la labor del Revisor Fiscal y es por esta razón que este profesional debe tener criterios éticos y objetivos para tomar las decisiones respectivas en las tareas encomendadas en las empresas.

Por ende, según lo mencionado anteriormente, surge la necesidad de establecer, ¿cuál es la responsabilidad social y ética propia de la Revisoría Fiscal?, así

como las conductas prevalentes que son objeto de sanción disciplinaria a fin de examinar su origen o motivo.

## **1.2 Formulación del Problema**

Frente a lo mencionado se formula la siguiente pregunta:

**¿Cuál es la responsabilidad social y ética en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, enfatizado en las conductas susceptibles de sanción disciplinarias frente a la evasión de impuestos?**

Se plantea que, aunque la Revisoría Fiscal, cuenta con los elementos para disminuir este flagelo, realmente a lo largo de la historia, se han dado hechos que hacen que no se cumpla con la función; principalmente por actos fuera de la responsabilidad y la ética de quienes ejercen como Revisores Fiscales.

## **1.3 Justificación**

Esta investigación está enfocada en la necesidad de recuperar la confianza del Revisor Fiscal en las empresas y así mismo hacer énfasis en la importancia de la ética en cada uno de los ejercicios de este profesional.

Al investigar esto, se observa que en Colombia el Código de ética profesional del Contador Público está reglamentado en la Ley 43 de 1990. Esta Ley comprende el conjunto de normas permanentes sobre ética a que deben ceñirse los Contadores Públicos

inscritos ante la Junta Central de Contadores en el ejercicio de las funciones propias de la Contaduría Pública establecidas por las Leyes y sus reglamentos.

En el ejercicio del Revisor Fiscal se evidencia grandes dificultades en el actuar de este profesional dado que, se presentan situaciones como evasión de impuestos y otro tipo de situaciones que pueden poner en riesgo el patrimonio de las empresas, de esta manera el Contador genera temas legales de grados de complejidad alto.

Los cambios normativos son muy recurrentes, en este orden de ideas, el Revisor Fiscal debe estar siempre actualizado con gran empoderamiento de la norma actuando con ética profesional buscando la manera de hacer que las empresas se beneficien de su capacidad como profesional.

## **1.4 Objetivos**

**1.4.1. Objetivo General:** Identificar el rol del Revisor Fiscal, frente a la evasión de impuestos en las empresas partiendo de principios éticos.

### **1.4.2. Objetivos específicos:**

- Analizar las principales falencias en el ejercicio del Revisor Fiscal en las empresas.
- Indagar sobre la responsabilidad social del Revisor Fiscal en la evasión de impuestos.

- Señalar los parámetros establecidos en el código de ética profesional para que sean aplicados en la ejecución del ejercicio de la profesión.

## **CAPÍTULO II SUSTENTO TEÓRICO**

### **2. Marco Referencial**

#### **2.1. Antecedentes**

La Revisoría Fiscal juega un papel muy importante en la sustentabilidad de las organizaciones, por lo tanto, es imprescindible que toda empresa asuma la ética y la responsabilidad en las sociedades y que a su vez este como premisa condicione, la capacidad económica y política de las compañías multinacionales y multilaterales.

El escenario de la Revisoría Fiscal se interioriza en la forma dogmática de superar y someter la Responsabilidad Social a la revisión crítica porque ella no es el arte de eliminar problemas sociales, antes por el contrario, es un fenómeno que reafirma la identidad ciudadana.

De acuerdo con lo anterior, se destaca el planteamiento de Duarte (2016) que define la importancia de la responsabilidad social del Contador en Colombia ya que este es el profesional capacitado para dar fe pública y dictaminar estados financieros en las Pyme, multinacionales y el mismo estado; esto quiere decir que el autor orienta la ética



profesional del Contador como un profesional perceptivo, que debe asumir con responsabilidad la ética.

Mencionamos también que la ley 43 de 1990 representa la responsabilidad asumida por los Contadores Públicos dentro de las organizaciones, más que un compromiso es una exigencia, por lo tanto, el Contador debe valorar su profesión siendo ético dentro de las organizaciones.

Por su parte Hernández y Castillo (2015), expresan que “el Contador Público es el profesional que suministra información financiera real y confiable, además de técnicas y herramientas para una adecuada administración de la empresa, la toma de decisiones y divulgación de la información”. Esto quiere decir que el Contador Público es quien vigila que el patrimonio de la empresa esté protegido.

Para cerrar el tema, la ética y responsabilidad de un Contador Público en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, dentro de las organizaciones debe ser intachable, confiable en los procesos que lo involucran. La profesión se conforma de normas y principios contables cuyo objetivo principal es la confiabilidad y la verificabilidad.

Por otra parte Ducker (1985). Afirma que la ética empresarial tiene que ver con el estudio de los principios y valores empresariales y de la evaluación de sus impactos en la medida en que son puestos en práctica.

## **2.2. Marco legal**

La normatividad que relacionamos para la investigación de los casos disciplinarios se encuentra descrita a continuación:

En el ámbito tanto nacional como internacional, el Contador Público es un profesional que está dedicado a aplicar, analizar e interpretar información contable y financiera de una organización con el fin de plantear e implementar instrumentos de apoyo para la empresa en la que lleve su actividad contable en la toma de decisiones.

Decreto 2649 Del 29 De diciembre De 1993 y Decreto 2650 de 1993. El cual se establece como el reglamento General de la Contabilidad y en cual se adoptan las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Seguidamente, el Decreto 1946 de 1936, en el artículo 1 ordenó que para renovar la inscripción de las sociedades anónimas en el Registro Público de Comercio, era requisito tener Revisor Fiscal y suplente, nombrado por la Asamblea General de Accionistas. Esta situación con la finalidad de ofrecer una mayor transparencia y legalidad en el ejercicio financiero de las empresas, contar con estas figuras, genera mayor confianza, de ahí se observa la importancia de actuar con objetividad en cada una de las tareas referentes a cada cargo.

Según el artículo 1° de la ley 43 de 1990, el Contador tiene una importante labor en la sociedad la cual es dar fe pública, que le permite afirmar la veracidad de los estados financieros dictaminados por este, y de esta forma conocer y dictaminar los estados

financieros de las empresas. Así pues, dar fe pública es constatar una situación económica de una empresa, se hace necesario resaltar la importancia de que se refleje la verdad de los diferentes hechos económicos en la organización, de realizar lo contrario el Contador Público se verá sujeto a situaciones legales que pueden poner en riesgo su tarjeta profesional y estar sujeto a situaciones legales y por ende dejar sin valor tantos años de esfuerzo.

A su vez el artículo 35 de la ley 43 de 1990 refiere que la Contaduría Pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos.

El Contador Público como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento en que certifique sobre determinados hechos económicos. Esta certificación, hará parte integral de lo examinado.

Por ende, el artículo 37.1 de la ley 43 de 1990, el principio de la integridad relación que el Contador Público deberá mantener incólume su integridad moral, cualquiera que fuere el campo de su actuación en el ejercicio profesional. Conforme a esto, se espera de él rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad, en cualquier

circunstancia. Un profesional íntegro y de forma puntual, el Contador Público para realizar una labor que permita un crecimiento empresarial y personal, debe tener siempre presente su juramento de la actuación con rectitud, así en muchos momentos sea necesario renunciar a diferentes lugares de trabajo donde se evidencie un riesgo eminente de un trabajo correcto.

“Art. 134. – Toda sociedad anónima tendrá necesariamente un Revisor Fiscal con su respectivo suplente, elegido por la Asamblea General de Accionistas, para un periodo igual al del gerente, que pueden ser reelegidos indefinidamente. El Revisor será siempre una persona natural. La manera de elección de este cargo genera mayor confianza puesto que, si la elección se realizara por medio de gerente como representante legal de una organización, sería de menor confiabilidad; por tal motivo el Contador en ejercicio de Revisoría Fiscal debe tener siempre presente que dicha función se hace necesaria con el fin de constatar el orden y los debidos procesos acordes a la necesidad presente y así aportar de manera significativa en el crecimiento de las empresas.

Art. 135. – Los nombramientos del Revisor Fiscal y su suplente deberán registrarse en la Cámara de Comercio, con base en las actas de la Asamblea General. El nombramiento de este profesional debe quedar constatado en el ente encargado con el fin de que su actuación dentro de la empresa tenga validez, si no se hiciera dicho proceso las actuaciones de este profesional carecería de valor para los diferentes entes de control y regulador de las empresas.

Art. 136. – El Revisor Fiscal no podrá en ningún caso tener acciones en la misma sociedad, ni estar ligado dentro del 4° grado civil de consanguinidad o 2° de afinidad con el gerente, con alguno de los miembros del Consejo de administración, o Junta Directiva, con el cajero, o con el Contador. El cargo de Revisor es incompatible con cualquier otro cargo o empleo de la rama jurisdiccional o del Ministerio Público o de la misma sociedad. Es evidente que el Revisor Fiscal debe ser un profesional neutro sin parentesco alguno con los directivos de la organización y no contar con acciones en la empresa dado que, esta situación se prestaría para aumento de situaciones que beneficiarían mayormente a la empresa y quizás buscando una manera de evadir para disminución de gastos. En este papel la norma es clara para fortalecer más veracidad y legalidad.

Toda norma se debe cumplir puesto que el no hacerlo, acarrea diferentes situaciones para las empresas y para el funcionario como tal.

### **2.3. Marco Teórico**

El profesional de Contaduría Pública, debe ser una persona que promueve en las empresas, un desarrollo económico a través de análisis e interpretación de los informes financieros, presentando a su vez información verídica y confiable. En esta medida, debe ser una persona íntegra guiada por sus principios éticos, una persona en el rol de Revisor Fiscal debe regirse siempre por la norma y la responsabilidad social y ética que esto implica. La Revisoría Fiscal, como ente que vigila a las empresas, juega un papel importante frente a la responsabilidad social de todas las empresas. La Revisoría Fiscal

incorpora, en su función la de salvaguardar el patrimonio dentro de las organizaciones, en el ejercicio de verificar que las empresas presenten estados financieros perfectos sin tachaduras y confiables.

Por lo tanto, Gómez (2004), expone la responsabilidad social del Contador Público desde un marco legal minucioso, ya que se pueden ver definiciones de responsabilidad social y del Contador desde lo que dice la ley 43 de 1990 y sus compromisos sociales. Por lo consiguiente esta profesión tan necesaria en las empresas requiere de una responsabilidad integral desde el ser para actuar con convicción y firmeza en las diferentes situaciones que se presenten.

Por otro lado, Osorio (2002) menciona que es importante que los Contadores Públicos profundicen más la ética profesional dentro de las empresas, por el solo hecho de ser profesionales y pertenecer a la sociedad. Esto significa que desde el momento que el Contador termina su carrera, debe tener claridad de la ética que manejará en el ejercicio de su trayectoria por las empresas, teniendo en cuenta que los diferentes accionares definen su sello como profesional.

Granados (2016), hace un aporte importante sobre la responsabilidad y riesgo para los profesionales de la Contaduría Pública, frente a la ley colombiana en asuntos tributarios. El autor, se fundamenta en una metodología cualitativa en el análisis de normas, desde el punto de vista fiscal frente a las sanciones en que pueden incurrir los Contadores Públicos cuando incumplen las normas que rigen la profesión, esto con el fin de crear en el profesional una mentalidad de valoración de estos riesgos. El profesional

en Contaduría debe revisar las diferentes situaciones que pueden acarrear dificultades que en el tiempo se convierten en problemas de orden legal, entonces se hace necesario estimar las prioridades en su función y desempeño en la sociedad, así como la trascendencia de hacer lo correcto.

Por su parte Machado (2007) refiere que un Contador Público en su rol de Revisor Fiscal y en relación con la responsabilidad social, debe ser un asegurador de la información mediante su certificación y como agente de control y vigilancia, sindicar los actos de la administración y hacer públicos sus hallazgos. Las diferentes situaciones encontradas en la empresa deberán ser reflejadas de manera específica en un informe que debe ser realizado de manera concreta, estos hallazgos permiten un mejoramiento significativo de los diferentes procesos en las empresas, el profesional debe actuar con objetividad para desarrollar de manera acertada su función, ante todo debe hacerlo con respeto y con ética.

En relación con esto, Bermúdez (2007), plantea que esta actividad no solo interesa a los asociados, sino también a los terceros y a la comunidad en general, es decir, la Revisoría Fiscal trasciende a un escenario colectivo. El profesional encargado de realizar esta labor debe estar preparado para que sus diferentes informes sean conocidos por varias personas interesadas en el tema y que hacen parte de la empresa, de allí parte la importancia de realizar un trabajo profesional desde todos los órdenes.

## **CAPÍTULO III METODOLOGÍA**

### **3. Diseño Metodológico**

#### **3.1. Enfoque y tipo de investigación**

Para el siguiente trabajo de grado se toma como técnica la de tipo de investigación cualitativa, y cuantitativa, debido a que se emplean fuentes como libros, tesis, documentos, revistas, entre otros que contiene una serie de principios sistemáticos basados todos en la responsabilidad social y ética en el ejercicio de la Revisoría Fiscal frente a la evasión de impuestos, que llevarán a identificar las variables que caracterizan el tema a desarrollar, posterior a eso un análisis de la encuesta realizada a 5 empresas obligadas y 5 empresas no obligadas a tener Revisoría Fiscal, y a 5 Revisores Fiscales, para así identificar un contexto aleatorio sobre conocimientos en Revisoría Fiscal.

#### **3.2. Población y muestra**

Estos fueron escogidos de acuerdo con el enfoque metodológico de investigación, por medio de una encuesta realizada 5 empresas obligadas y 5 empresas no obligadas a tener Revisoría Fiscal, y a 5 Revisores Fiscales, debido a que esta se enfoca en el objeto de estudio.



### **3.3. Técnicas e instrumentos**

La técnica realizada fue la encuesta y el instrumento que se utilizó fue el análisis sobre la responsabilidad social y la ética del Revisor Fiscal, frente a la evasión de los impuestos en las empresas.

### **3.4. Procedimientos**

Se lleva a cabo encuestas a las empresas ubicadas en el Valle de Aburra, realizando debido análisis a resultados.

## **CAPÍTULO IV RESULTADOS**

### **4. Análisis de resultados**

Con este trabajo se espera tener mayor claridad sobre la responsabilidad social y la ética en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, en las empresas obligadas a tener Revisor Fiscal, con el fin de que el profesional no incurra en sanciones o penalidades impuestas en el ejercicio de su labor, al contrario, es importante que el Contador Público que ejerza el rol como Revisor Fiscal sirva de guía como punto de partida para la buena práctica del que hacer profesional.

Partiendo del compromiso que adquiere un Revisor Fiscal dentro de las sociedades, se espera que este siempre actúe de forma honesta, conservando los valores

éticos y principios con el que el profesional adquiere su labor, cumpliendo con responsabilidad social y ética en cada una de sus funciones, presentando a cada uno de los accionistas estados financieros pertinentes y sin tachaduras, información confiable y contundente, demostrando un ser íntegro y leal.

Concientizar a los estudiantes próximos a graduarse que la ética profesional debe estar ligada al desarrollo profesional.

### **Análisis Encuesta de muestreo a estudiantes y empresas**

En este análisis y tabulación realizadas por estudiantes de la Universidad Minuto de Dios y entidades obligadas y no obligadas a tener Revisor Fiscal, y a Revisores Fiscales, con el fin de observar el conocimiento y la apropiación que tiene sobre Revisaría Fiscal.

A continuación, se refleja la encuesta con sus respectivos datos estadísticos.

---

Nombre de la empresa o del estudiante de Contaduría Publica

10 respuestas

Empresa de servicios publicos domiciliarios de Caracoli

Global Inversiones Compañía y Cia S.C.A

Geinco Constructores SAS

Daniela Giraldo

Sandra tello

Daniela Giraldo Valencia

Yury tatiana valencia cardona

Casa Francisco

Andrea mejia

### Nombre de los estudiantes y empresas encuestados

Nombre de la empresa o del estudiante de Contaduría Publica

10 respuestas

Empresa de servicios publicos domiciliarios de Caracoli
Global Inversiones Compañía y Cia S.C.A
Geinco Constructores SAS
Daniela Giraldo
Sandra tello
Daniela Giraldo Valencia
Yury tatiana valencia cardona
Casa Francisco
Andrea mejia

### Resultados estadísticos de la encuesta

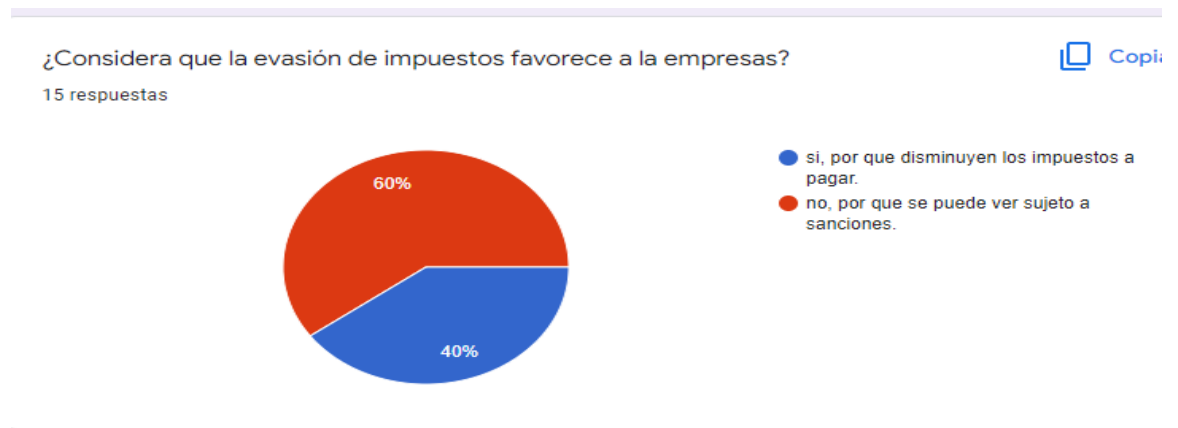
¿Considera importante la ética en la Revisoría Fiscal?

15 respuestas



- si por que se garantiza un trabajo integro.
- no, por que lo importante es ganar dinero.

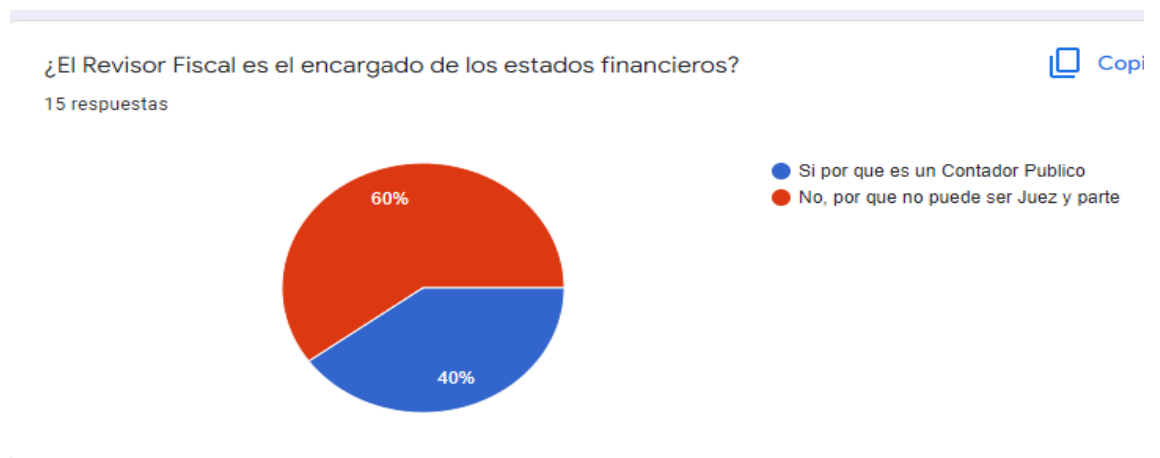
De acuerdo con el grafico anterior se evidencia que un 100% de la población encuestada, considera que la ética profesional es muy importante en el ejercicio de la Revisoría Fiscal.



El grafico anterior refleja que el 60% de la población encuestada manifiesta que la evasión de impuestos no favorece a la empresa, porque el Revisor Fiscal se puede ver sujeto a sanciones, mientras el 40% refiere que es importante la evasión; porque así disminuyen los impuestos, se puede apreciar que estas personas están en lo incorrecto.



De acuerdo con el grafico anterior, el 86,7% de la población que se utilizó como muestra ostenta que la Revisoría Fiscal es importante dentro de las organizaciones, porque permite mejorar los procesos, mientras que el 13,3% tiene una idea de errónea al referir que disminuye los impuestos.



El grafico refleja que el 60% de la población (Muestra) indica que los Contadores no puede ser juez y parte, y están realmente en lo correcto. Por lo tanto, el 40% manifiesta que sí, por ser Contador Público, por lo que se puede concluir que el Revisor Fiscal, solo es Revisor dentro de las organizaciones y por ende quien vigila los actos administrativos.

¿Qué profesional puede ejercer como Revisor Fiscal?

15 respuestas



De acuerdo con el grafico anterior se puede evidenciar que el 86,6% de la población indica que el único que puede ejercer las funciones del Revisor Fiscal es el Contador público. Lo cual es favorable dado que indica que en este aspecto no se cometerán errores al elegir este profesional. Mientras que el 13,3% manifiesta que es el abogado quien ejerce el rol como Revisor Fiscal, se puede concluir que es una afirmación falsa.

¿Qué limitaciones ha encontrado para ejercer sus funciones como Revisor Fiscal, por parte de la entidad?

15 respuestas



De acuerdo con el gráfico anterior el 33,3% de la población refiere que las limitaciones que han encontrado para ejercer sus funciones como Revisor Fiscal, por parte de la entidad, el 40% manifiesta que las limitaciones son por documentación incompleta, y el 26,7% propuestas inadecuadas.

¿Qué implicaciones trae la evasión de impuestos en las empresas?

14 respuestas



El 100% de las personas encuestadas, nos indican la importancia del desarrollo profesional del Contador Público, en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, en cumplimiento de un correcto actuar ético y con responsabilidad social, logrando disminuir las implicaciones financieras, de las empresas por la evasión de impuestos.



El Revisor Fiscal responde por las sanciones que incurren en las empresas?

 Copiar

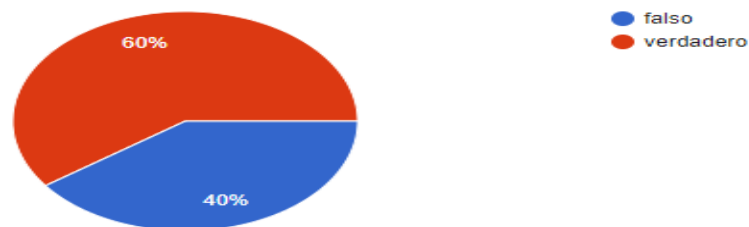
15 respuestas



La grafica anterior muestra que el 60% de las personas manifiestan que las sanciones que incurren en las empresas no es responsabilidad del Revisor Fiscal, por ende el 40% de la población encuestada manifiesta que si es responsabilidad del Revisor Fiscal por ser actos irregulares.

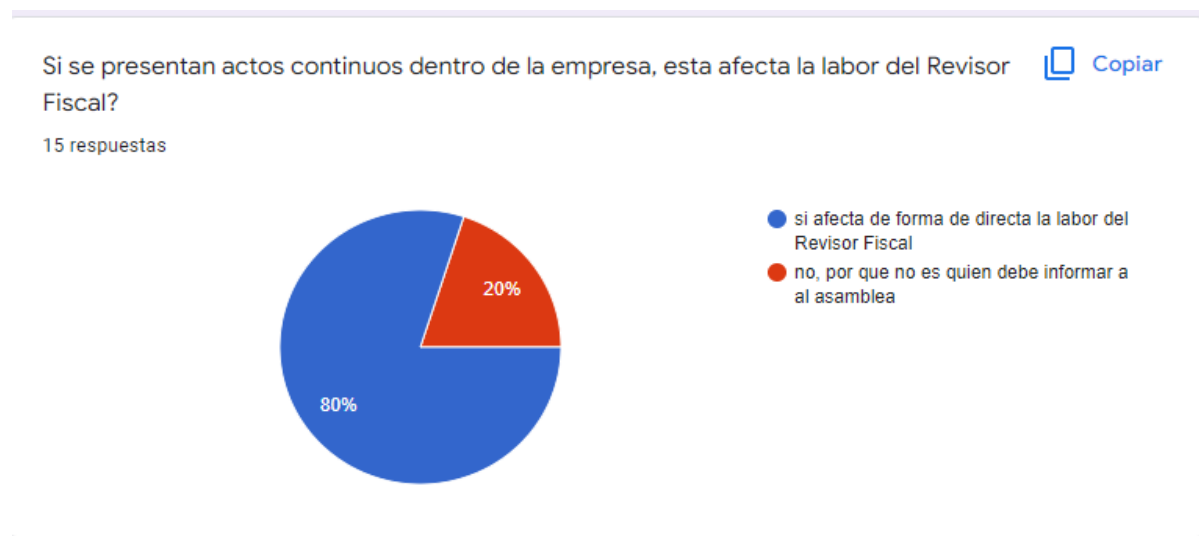
Cree que los Revisores Fiscales que actúan en nombre propio, tienen el mismo alcance y calidad de trabajo que realizan las firmas?

15 respuestas



De acuerdo a la grafica anterior el 60% de la población encuestada, especulan que es verdadero que los Revisores Fiscales que actúan por sí mismos, es decir como

independientes, no tiene el mismo alcance ni calidad de trabajo que presentan los Revisores Fiscales que actúan por medio de firmas. Mientras que el 40% refiere que es falso.



De acuerdo a la grafica se puede concretar que el 80% de la población, manifiesta que es importante que el Revisor Fiscal ponga sobre aviso a la asamblea General de la Compañía, sobre actos irregulares o fallas que se presenten dentro de la organización, mientras que el 20% menciona que no es necesario informar sobre hechos contundentes que perjudique la organización, cabe resaltar que es importante siempre contar con idoneidad y honestidad al tratarse de falencias que perjudiquen a la empresa.

## **CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5. Conclusiones**

La Revisoría Fiscal es un órgano de control de gran importancia para las empresas en Colombia, incorpora temas relacionados con el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas. Su figura juega un papel fundamental ya que la información que estas brindan debe ser revisada y auditada por el profesional responsable, quien, con la potestad de dar fe pública en las empresas, generando confianza en los diferentes procesos.

Son varias las situaciones irregulares propiciadas por la figura del Revisor Fiscal y de los profesionales contables, lo cual genera poca credibilidad en la sociedad, las empresas y el estado, dado que los actos indebidos por dichos profesionales obedecen en parte a la falta de rigurosidad de las sanciones impuestas, lo que sugiere la necesidad de reevaluar las normas y leyes que sancionan el mal actuar de los profesionales contables; lo cierto es que en los escándalos de corrupción hay diversos actores implicados como lo son gerentes y administradores, sin embargo es sobre los Revisores Fiscales y profesionales Contables sobre quienes más recae la responsabilidad ante los ojos de la sociedad y el estado, por el actuar indebido considerando que el profesional es garante de dar fe pública la fe pública, lo cual indica la necesidad de reflejar hechos contundentes y reales en la parte contable.

## **6. Recomendaciones**

Seguir concientizando a los profesionales y futuros Contadores Públicos, la importancia que tiene la responsabilidad social y ética en el ejercicio de la Revisoría Fiscal en el desarrollo de su labor, su imagen como ser competitivo, el estudio y actualización de constantes cambios de normas y leyes que se presentan en la rama de la Contaduría Pública. De esta manera garantizar confianza a las empresas y demostrar siempre el valor ético basado en principios de la profesión.

Seguir fortalecimiento la carrera de Contaduría Pública con base a fundamentos éticos y valores para contrarrestar las malas actuaciones de algunos profesionales contables.

## **Referencias**

Bermudez, J. (2017). *“Revisoría Fiscal, una garantía para la empresa , la sociedad y el estado.* Ecoe ediciones: Bogota.

Duarte, W. (2016). *La importancia de la responsabilidad social en la profesión comntaduriapublica en colombia.*

Ducker, P (1985). *La innovación y el empresariado innovador.*

Ley 43 de 1990, Por la cual se adiciona la Ley 45 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones. República de Colombia.

Machado Rivera, M. (2005). Modelos contables y realidad. Una aproximación conceptual a su relación.

Osorio, M. (2002). El contador público y su responsabilidad social. *Contaduria,41*, (145-164).